



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 061

Septiembre 04 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220190001100	EJECUTIVO	ESTRATEGIA 5 SAS R/L LILIANA GRANADOS HORMAZA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA "EMSERPA EICE ESP"	Auto Concede Recurso ante el Superior AUTO CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, EN CONTRA DEL AUTO DEL 30 DE JULIO DE 2020 REFERIDO EN LA PARTE MOTIVA DE DICHO PROVEÍDO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/09/2020
2	81001333300220190023000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA SANTANA RAMÍREZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/09/2020
3	81001333300220190024100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILENE MARIA BUENO ESCORCIA	ESE MORENO Y CLAVIJO	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/09/2020
4	81001333300220190028500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABDON GOYENECHÉ GOYENECHÉ Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/09/2020
5	81001333300220190035700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY PATRICIA ZOCADAGUI HERNÁNDEZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	03/09/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 04 de septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 04 de septiembre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria